

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**3937**     *KIPLAST, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 30 de octubre de 2009, acordó con el voto a favor del 80 por 100 del capital y el voto en contra del 10 por 100, aumentar el Capital Social de la Compañía en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.-Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de 2.001.330 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 333.000 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente de la 46.001 a la 379.000, ambos inclusive, con las mismas características y contenidos de derechos que las anteriores.

Segundo.-Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de su suscripción mediante aportaciones dinerarias, efectuándose el ingreso en la cuenta de la Sociedad Kiplast, Sociedad Anónima, en el Banco Sabadell Atlántico, con número 0081 5283 35 0001016507 y haciéndose constar que la transferencia se efectúa en concepto de aumento de capital.

Plazo: Un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los accionistas que hayan acudido a la ampliación, para su suscripción en la proporción que les corresponde en el capital antes del presente acuerdo, mediante el desembolso dinerario coetáneo del 100 por cien de su valor nominal, en plazo no superior a 10 días a contar desde el momento en que conste la comunicación fehaciente del ofrecimiento, en defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Tercero.-Facultar al órgano de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no especificado para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 15 de febrero de 2010.- El Administrador único, Miquel Llorach Gaspar.

ID: A100011624-1